



AIDSESP

ASOCIACIÓN INTERÉTNICA DE DESARROLLO
DE LA SELVA PERUANA

Programa Defensa de Defensores y Defensoras Indígenas

Frente a las amenazas y la criminalización de líderes y lideresas indígenas, impulsamos acciones efectivas multinivel y el fortalecimiento de los mecanismos de autodefensa de los pueblos indígenas



Consejo directivo de AIDSESP:

Presidente:	Jorge Pérez Rubio
Vicepresidente:	Miguel Guimaraes Vásquez
Secretaria:	Tabea Casique Coronado
Tesorero:	Julio Cusurichi Palacios
Vocal 1:	Teresita Antazú López
Vocal 2:	Nelsith Sangama Sangama

Esta publicación es posible gracias al aporte y trabajo de:

Contenido: Miguel Guimaraes Vásquez.
Revisión y corrección de estilo: Stephany Cadenillas.
Diagramación: Jesús Meza.
Fotos: Archivos de AIDSESP.
Primera edición: Mayo de 2024.



Con el apoyo de:



Programa defensa de defensores y defensoras indígenas de AIDSESP

El Programa Defensa de Defensores y Defensoras Indígenas de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP) es una respuesta orgánica del movimiento indígena, que nace frente al incremento de las amenazas, criminalización y el asesinato de líderes y lideresas que luchan por el respeto de nuestros derechos fundamentales y la Amazonía.

Contexto adverso para defensores indígenas

De acuerdo a las cifras del Sistema de Alertas y Acciones Tempranas (SAAT) de AIDSESP, al 2024, se ha registrado el asesinato de 33 hermanos y hermanas indígenas por la defensa de sus derechos territoriales en las regiones de Ucayali, Huánuco, Madre de Dios, San Martín y Junín. Esta cifra refleja la incapacidad estatal de garantizar nuestra integridad y la defensa de nuestro vivir como pueblos indígenas.

Como líderes y lideresas indígenas no solo recibimos amenazas si no también denuncias de algunas autoridades que no conocen el alcance de nuestros derechos colectivos cuando hacemos respetar nuestros territorios que desde nuestros antepasados hemos cuidado.

Los defensores y defensoras indígenas vivimos en nuestros territorios ancestrales, donde existe limitada disponibilidad de medios de transporte y comunicación, lo que implica largos y costosos desplazamientos hacia las capitales regionales donde se encuentran las oficinas gubernamentales.

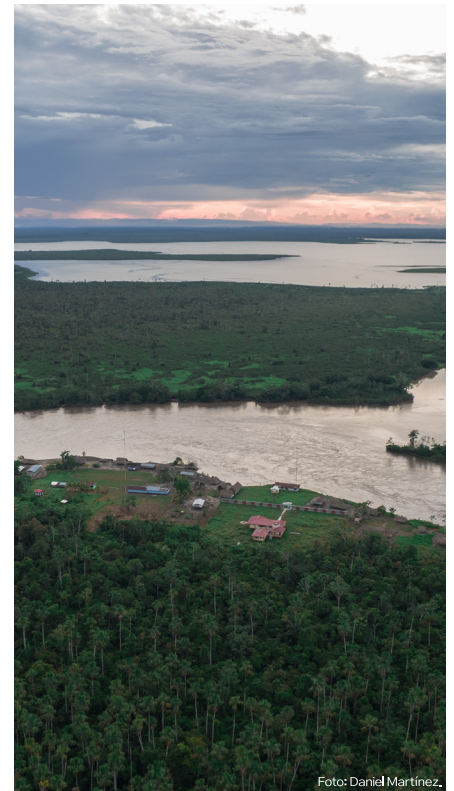


Foto: Daniel Martínez.

El contexto actual demanda la urgente necesidad de adecuar la legislación nacional a los estándares internacionales de protección de la integridad de los derechos de los pueblos indígenas.

Principales amenazas y presiones sobre los territorios indígenas:

- La falta de seguridad jurídica de nuestros territorios: existen omisiones estatales para sanear los territorios indígenas, lo que permitiría una defensa jurídica frente a las actividades ilegales, a las presiones legales por la imposición de modelos de desarrollo y a las redes de corrupción que operan a la par con las economías ilícitas.
- La constante vulneración a nuestro derecho colectivo de participar en la toma de decisiones sobre nuestro desarrollo.
- El incumplimiento de nuestro derecho a la consulta y consentimiento previos, libres e informados.

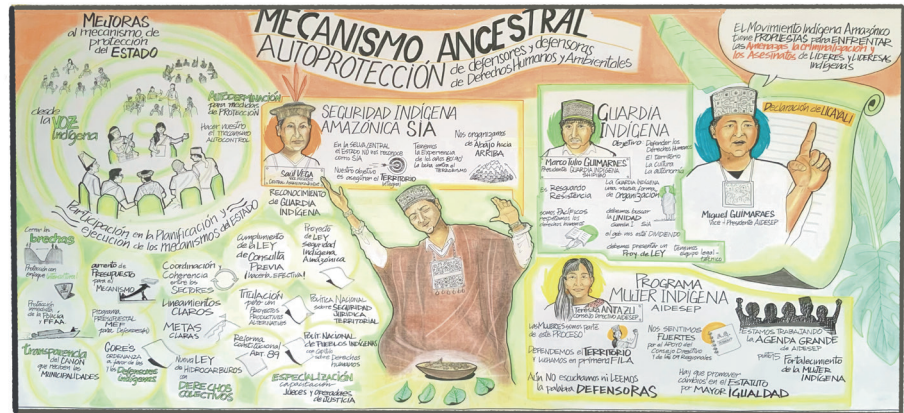


- Los proyectos viales, carreteras estatales y privadas; las áreas de expansión acagera, las áreas de expansión agraria, inclusive con monocultivos.
- El tráfico de tierras y la permisibilidad de nuestras autoridades nacionales y regionales para actividades que presionan nuestros territorios.
- La expansión de economías ilícitas como la tala ilegal, la deforestación, la minería ilegal, el tráfico de tierras, el narcotráfico, la construcción de caminos y pistas de aterrizaje ilegales.

Mecanismos estatales no garantizan protección de defensores indígenas

El Mecanismo Intersectorial para la Protección de las Personas Defensoras de Derechos Humanos, impulsado por el Ministerio de Justicia del Perú y las Mesas Regionales para la Protección de Personas Defensoras, resulta insuficiente para proteger a quienes defendemos nuestros territorios y derechos colectivos. Este mecanismo estatal no cuenta con presupuesto para su implementación adecuada a nuestros territorios, existen limitaciones en la coordinación intersectorial con otros poderes estatales, con organismos constitucionales autónomos y niveles de gobierno que permitan para adoptar un enfoque de prevención.

Además, el Mecanismo Intersectorial está principalmente orientado a personas individuales sin entender que, en el caso de los pueblos indígenas en particular, las amenazas afectan a una colectividad en su conjunto.



La autoprotección como respuesta del movimiento indígena

La frecuencia de las agresiones, el número de hermanas y hermanos amenazados, así como el incremento de asesinatos exige una respuesta orgánica desde el movimiento indígena. Es por ello que, desde el 2022, el Programa Nacional Defensa de Defensores y Defensoras Indígenas de AIDSESEP propone fortalecer los propios mecanismos de auto protección que surgen desde los territorios.

Nuestra agenda incluye:

- Continuar fortaleciendo nuestros propios sistemas de monitoreo y vigilancia territorial sumando una frecuencia de patrullajes.
- Seguir fortaleciendo nuestras medidas de autoprotección para la salvaguarda de nuestras hermanas y hermanos amenazados.
- Apostar por el reconocimiento de la guardia indígena amazónica.
- Consolidar la base de datos georreferenciada de nuestro Centro de Información y Planificación Territorial (CIPTA).
- Brindar asesoría legal y lineamientos de defensa legal a todas nuestras bases territoriales y establecer las formas de coordinación de la justicia indígena con la justicia estatal.
- Autocapacitarnos sobre derechos y protección territorial por medio de nuestras escuelas de defensores de

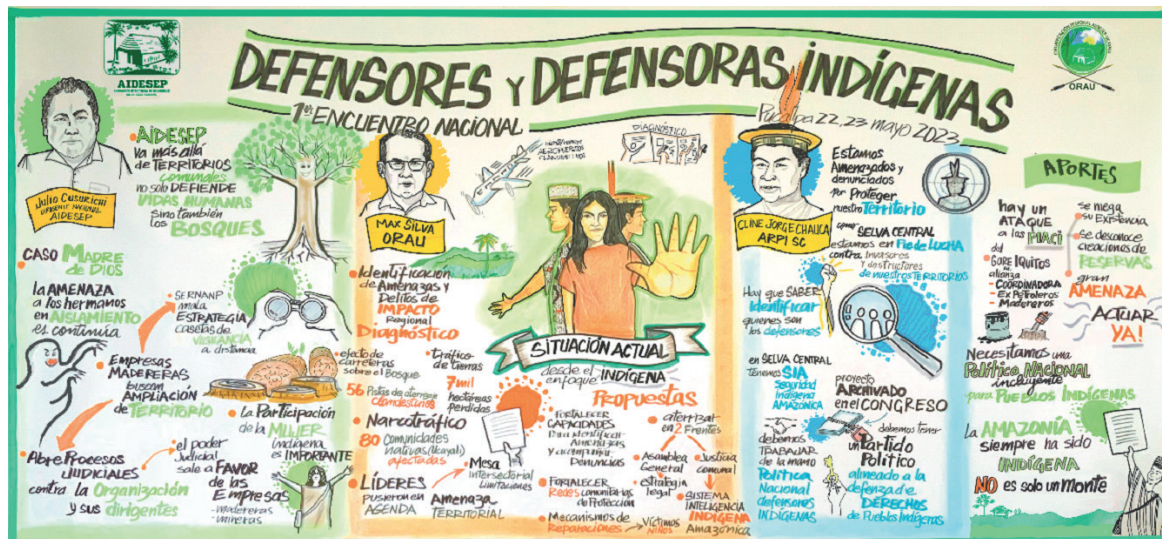
derechos humanos indígenas, junto con fortalecer a las redes comunitarias de protección mediante acciones que permitan un mayor control territorial para generar las alertas tempranas frente a las amenazas.

- Continuar documentando las amenazas existentes para exigir del gobierno una adecuada intervención articulada y una mayor presencia en

los territorios en conflicto de sus servicios. Las entidades deben contar con funcionarios sin precedentes de corrupción y respetuosos de nuestra visión de defensa territorial.

- Generar alianzas internacionales para garantizar la incidencia en todos los espacios relevantes donde se decide sobre la Amazonía, y coadyuvar a que las misiones de la





Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) visiten los territorios donde están los defensores indígenas amenazados.

- Continuar con la exigencia del mecanismo de reparaciones a víctimas por la defensa de los derechos territoriales indígenas que incluya la atención a nuestra niñez indígena que queda desprotegida y

en situación de orfandad.

- Continuar la exigencia de presupuesto público para implementar eficazmente medidas estatales para salvaguardar nuestra vida e integridad.
- Continuar la exigencia del respeto a la participación efectiva y plena en las decisiones sobre nuestros territorios. El Congreso de la República debe

aprobar y respetar la consulta previa, libre e informada sobre las leyes que intenta aprobar.

- Continuar exigiendo del MIDAGRI y los Gobiernos Regionales el respeto por la seguridad jurídica de nuestros territorios: la titulación, demarcación, delimitación, ampliación y registro de los territorios indígenas, incluyendo a los pueblos y naciones indígenas.



AIDSESP

ASOCIACIÓN INTERÉTNICA DE DESARROLLO
DE LA SELVA PERUANA



aidesep.org.pe



Aidesep Pueblos Indígenas



@aidesepperu



@aidesep_org